



Modernización de la CHG

La Confederación Hidrográfica del Guadiana trabaja en la informatización del Registro de Aguas.

- **La nueva estructura informática permitirá, entre otras posibilidades, emitir certificados cartográficos, reforzándose así la seguridad jurídica de los particulares .**

05 dic.08- La Confederación Hidrográfica del Guadiana, a instancias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, esté desarrollando una aplicación informática que le dote de agilidad y efectividad al Registro de Aguas.

Actualmente estas inscripciones y los certificados que de ellas se demandan, se realizan a través de métodos manuales, con la demora en cuanto a su eficacia que ello conlleva.

Los aprovechamientos de aguas de la cuenca concedidos por la Confederación Hidrográfica del Guadiana son inscritos en el llamado Registro de Agua, instrumento jurídico que protege al titular del mismo frente a terceros.

Así mismo, los particulares pueden además instar certificados de aprovechamientos concretos ya inscritos. Entre las peticiones de información más interesantes pueden reseñarse: aquellas que buscan conocer la existencia de derechos al uso de las aguas con el fin de realizar actuaciones tales como la instalación de plantas solares, la evaluación de impacto ambiental de planes de urbanización municipal o las peticiones de información de la Administración autonómica sobre los derechos de regadío de las parcelas con el fin de otorgar subvenciones para la modernización del regadío (de estas últimas en el último ejercicio la Confederación Hidrográfica del Guadiana puede haber atendido del orden de 300).



La informatización del Registro de Aguas permitirá:

- La emisión de certificaciones con elementos cartográficos, esto es con indicación en un croquis proporcionado a la realidad, de los puntos de toma de las aguas (por ejemplo los pozos) y la delimitación con líneas de los perímetros de riego que en su caso existan. Esto aumentará la seguridad jurídica de los particulares, ya que ayudará a independizar la ubicación de los aprovechamientos de los inevitables cambios en la numeración catastral y en la forma de las parcelas.
- Que el Registro de Aguas pueda ser utilizado para la planificación hidrológica y para la elaboración de los Regímenes de Explotación de las zonas sujetas a limitaciones, proporcionando a los órganos centrales de la Administración Hidráulica una visión rápida de la situación global de los aprovechamientos de agua de una zona.
- Que los servicios que tramitan la concesión de aprovechamientos remitan los mismos de forma automatizada al Registro de Aguas.

Con la informatización de este servicio y la puesta en marcha de la nueva Web del Organismo, la Confederación Hidrográfica del Guadiana pretende estar a la altura de los tiempos en que actúa, promoviendo, en beneficio de la ciudadanía, la utilización de los medios que las nuevas tecnologías nos ofrecen. Proporcionando, de este modo, rapidez, seguridad y calidad en la gestión administrativa.